

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 23.

Miércoles 9 de Agosto.

AÑO DE 1899.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 8 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 8.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Agosto de 1899.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Secretaría.

Negociado 3.º

Circular número 6.

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 10 de Enero de 1879, queda levantada la veda de la caza y pesca, desde el día 15 del mes actual, con las restricciones que determina dicha Ley y la de 19 de Septiembre de 1896, a excepción de las aves insectívoras a que se refiere la Real orden de 25 de Noviembre de 1896, las cuales no podrán cazarse más que desde 1.º de Septiembre hasta fin de Enero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Cáceres 9 de Agosto de 1899.

El Gobernador interino,

José Fontán.

En este Gobierno se han recibido los anuncios de rectificación de los Apéndices de amillaramiento de riqueza; repartos formados para la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería; Matrícula Industrial, Padrón de Edificios y Solares; Impuestos sobre carruajes de lujo; Reparto de consumos y Padrón de Riqueza Urbana para el ejercicio económico de 1899 a 1900, de los pueblos que abajo se expresan, con arreglo a lo prevenido en el art. 62 del vigente Reglamento, cuyos anuncios quedan expuestos al público en la Secretaría de sus respectivos Ayuntamientos, para que durante el plazo que en cada uno se señala y que empezará a contarse desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los contribuyentes en ellos comprendidos hacer las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho término no será admitida ninguna por justa que fuera.

Cáceres 27 de Julio de 1899.

El Gobernador interino,

José Fontán.

Exposición al público del repartimiento de Consumos.

Villas-Buena.

JEFATURA DE MINAS

DE LA

Provincia de Cáceres.

D. Federico W. Buntgen, vecino de Torrenueva, (Ciudad

Real) y residente en esta Capital, en representación de los señores Wesenfeld Dicke y Compañía, ha registrado una mina de hierro con el nombre de "Adolfo" correspondiéndola el número 4.877 del libro talonario de registros mineros y sita en el parage Canchal Gordo de Torrecilla, en terrenos baldíos de dicho pueblo, del término municipal de Torrecilla de los Angeles; linda al Oeste, con agua vertiente del Regajo; al Sur, con el Toranjó; por Este y Norte, con referido cerro. Haciendo la siguiente designación. Se tomará por punto de partida un bloque de granito de un metro cúbico aproximadamente que se halla suelto al pié de un cerro alto, desde indicado punto se medirán 200 metros al Oeste, para la primera estaca; de ésta al N., 200 metros la segunda; de ésta al Este, 600 metros la tercera; de ésta al Sur, 400 metros la cuarta; de ésta al O., 600 metros la quinta, y de ésta a la primera 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

Y habiendo admitido el señor Gobernador civil este registro con fecha de hoy, se publica por medio de este Boletín Oficial para los efectos del art. 24 de la Ley de Minas.

Cáceres 7 de Agosto de 1899.

—El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Anuncio.

La representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos

en esta provincia, y de acuerdo con la Delegación de Hacienda de mi cargo, ha dispuesto que el Inspector técnico de la Renta del Timbre D. Antonio Rojas Campo, gire la visita en todos los ramos sujetos a dicho impuesto en los partidos judiciales de Hoyos y Cória.

Y en cumplimiento a lo prevenido en el art. 58 apartado 2.º del Reglamento provisional de 20 de Septiembre del año de 1896 para la ejecución del convenio aprobado por la Ley de 30 de Agosto anterior, se publica dicho acuerdo en este periódico oficial, y ordeno y exhorto respectivamente a las autoridades, oficinas y particulares de dichos partidos judiciales, para que no pongan obstáculo en la investigación de que han de ser objeto.

Cáceres 7 de Agosto de 1899.
—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA

Provincia de Cáceres.

Anuncio.

De conformidad con lo preceptuado en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, esta Tesorería ha acordado que la cobranza de las Contribuciones Territorial, Industrial, Urbana, Minas y Carruajes de lujo, correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio se verifique en los pueblos por las entidades que a continuación se expresan.

ZONA DE ALCÁNTARA.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Alcántara, los días 21 y 22.

Brozas, 21 y 22.

Ceclavín, 21 y 22.

Estorninos, 21 y 22.

Mata de Alcántara, 21 y 22.

BOLETIN OFICIAL

Sr. D. Germán Millán Pruit
Diputado Provincial.

Arroyo del Puerco.

1747

Piedras-Albas, 21 y 22.
Villa del Rey, 21 y 22.
Zarza la Mayor, 21 y 22.

ZONA DE CÁCERES.

Recaudador, D. Luis G. Borreguero.

Cáceres, los días 13 al 25.
Aliseda, 16 y 17.
Aldea del Cano, 17 y 18.
Arroyo del Puerco, 19 al 21.
Casar de Cáceres, 22 y 23.
Malpartida de Cáceres, 24 y 25.
Torreorgáz, 26 y 27.
Torrequemada, 27 y 28.
Sierra de Fuentes, 29 y 30.

ZONA DE CÓRIA.

Recaudador, D. Julián Sánchez Domínguez.

Cória, los días 13 y 14.
Cachorrilla, 15 y 16.
Calzadilla, 17 y 18.
Campo Villa, 19 y 20.
Casas de Don Gómez, 21 y 22.
Casillas de Cória, 23 y 24.
Guijo de Cória, 25 y 26.
Guijo de Galisteo, 27 y 28.
Holguera, 29 y 30.
Huelaga, 13 y 14.
Morecillo, 15 y 16.
Moraleja, 17 y 18.
Pescueza, 19 y 20.
Portage, 21 y 22.
Pozuelo, 23 y 24.
Riolobos, 25 y 26.
Torrejuncillo, 27 y 28.
Villanueva de la Sierra, 29 y 30.

ZONA DE GARROVILLAS.

Recaudador, D. Evaristo González.

Garrovillas, los días 13 al 15.
Acehuche, 16 y 17.
Arco, 18 y 19.
Cañaveral, 16 y 17.
Casas de Millán, 16 y 17.
Hinojal, 18 y 19.
Monroy, 19 y 20.
Navas del Madroño, 18 y 19.
Pedroso, 18 y 19.
Portezuelo, 20 y 21.
Santiago del Campo, 21 y 22.
Talaván, 23 y 24.

PRIMERA ZONA DE HERVÁS.

Recaudador, D. Santos González.

Hervás, los días 13 al 15.
Abadía, 16 y 17.
Aldeanueva del Camino, 18 y 19.
Baños, 20 y 21.
Garganta de Béjar, 22 y 23.
Gargantilla, 24 y 25.
Segura, 26 y 27.

SEGUNDA ZONA DE HERVÁS.

Recaudador, D. Rafael Batuecas.

Granadilla, los días 13 y 14.
Granja, 15 y 16.
Casas del Monte, 17 y 18.
Guijo de Granadilla, 19 y 20.
Jarilla, 21 y 22.
Mohedas, 23 y 24.
Zarza de Granadilla, 25 y 26.
Ahigal, 27 y 28.

TERCERA ZONA DE HERVÁS.

Recaudador, D. Jacinto Santos.

Aceituna, los días 13 y 14.
Cabezo, 15 y 16.
Caminomorisco, 17 y 18.
Casar de Palomero, 19 y 20.
Casares, 21 y 22.
Cerezo, 23 y 24.
Marchagáz, 25 y 26.

Nuñomoral, 27 y 28.
Palomero, 29 y 30.
Pesga, 13 y 14.
Pinofranqueado, 15 y 16.
Rivera-Obeja, 17 y 18.
Santa Cruz de Paniagua, 19 y 20.
Santibáñez el Bajo, 21 y 22.

PRIMERA ZONA DE HOYOS.

Recaudador, D. Cayo Mateos.

Acebo, los días 13 y 14.
Cilleros, 15 y 16.
Eljas, 17 y 18.
Perales, 19 y 20.
San Martín de Trevejo, 21 y 22.
Valverde del Fresno, 23 y 24.
Villamiel, 25 y 26.

SEGUNDA ZONA DE HOYOS.

Recaudador, D. Siturnino Corchero.

Cadalso, los días 13 y 14.
Descargamaría, 15 y 16.
Hernán-Pérez, 17 y 18.
Hoyos, 19 y 20.
Gata, 21 y 22.
Robledillo de Gata, 23 y 24.
Santibáñez el Alto, 25 y 26.
Torrecilla de los Angeles, 27 y 28.
Torre de Don Miguel, 29 y 30.
Villas-buenas, 13 y 14.

ZONA DE JARANDILLA.

Recaudador, D. Florencio Gutiérrez.

Jarandilla, los días 13 y 14.
Aldeanueva de la Vera, 15 y 16.
Collado, 17 y 18.
Cuacos, 19 y 20.
Garganta la Olla, 21 y 22.
Guijo de Santa Bárbara, 23 y 24.
Jaraíz, 25 y 26.
Jerte, 27 y 28.
Losar, 29 y 30.
Madrigal, 13 y 14.
Pasarón, 15 y 16.
Robledillo de la Vera, 17 y 18.
Talaveruela, 19 y 20.
Tornavacas, 21 y 22.
Toremenga, 23 y 24.
Valverde de la Vera, 25 y 26.
Viandar, 27 y 28.
Villanueva de la Vera, 29 y 30.

ZONA DE LOGROSÁN.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Logrosán, los días 23 y 24.
Abertura, 23 y 24.
Alcollarín, 23 y 24.
Alía, 23 y 24.
Berzocana, 23 y 24.
Cabañas, 23 y 24.
Campo (lugar), 23 y 24.
Cañamero, 23 y 24.
García, 23 y 24.
Guadalupe, 23 y 24.
Madrigalejo, 23 y 24.
Robledollano, 23 y 24.
Zorita, 23 y 24.

ZONA DE MONTÁNCHEZ.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Montánchez, los días 23 y 24.
Albalá, 23 y 24.
Alcuéscar, 23 y 24.
Almoharín, 23 y 24.
Arroyomolinos de Montánchez, 23 y 24.
Benquerencia, 23 y 24.
Botija, 23 y 24.
Casas de Don Antonio, 23 y 24.
Salvatierra de Santiago, 23 y 24.
Torre de Santa María, 23 y 24.
Torremocha, 23 y 24.
Valdefuentes, 23 y 24.
Valdemorales, 23 y 24.

Zarza de Montánchez, 23 y 24.

PRIMERA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Bernardo Martín.

Navalmoral, los días 13 al 15.
Almaráz, 16 y 17.
Belvis de Monroy, 18 y 19.
Casatejada, 21 y 22.
Gordo, 16 y 17.
Saucedilla, 23 y 24.
Torviscoso, 18 y 19.

SEGUNDA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Sebastián C. Robledo.

Carrascalejo, los días 13 y 14.
Casas del Puerto, 15 y 16.
Castañar de Ibor, 17 y 18.
Fresnedoso, 19 y 20.
Higuera, 21 y 22.
Millanes, 23 y 24.
Navalvillar de Ibor, 25 y 26.
Peraleda de San Román, 27 y 28.
Romangordo, 29 y 30.
Toril, 13 y 14.
Valdelacasa, 15 y 16.

TERCERA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Juan Cancha.

Bohonal de Ibor, los días 13 y 14.
Berrocalejo, 15 y 16.
Campillo de Deleitosa, 17 y 18.
Garvín, 19 y 20.
Majada, 21 y 22.
Mesas de Ibor, 23 y 24.
Peraleda de la Mata, 25 y 26.
Se rejón, 27 y 28.
Talayueta, 29 y 30.
Talavera la Vieja, 13 y 14.
Valdehúncar, 15 y 16.
Villar del Pedroso, 17 y 18.
Valdecañas, 19 y 20.

PRIMERA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudador, D. Marcelino González.

Galisteo, los días 13 y 14.
Malpartida de Plasencia, 15 y 16.
Miravel, 17 y 18.
Serradilla, 19 y 20.
Tejeda, 21 y 22.

SEGUNDA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudador, D. Angel Galindo.

Aldehuela, los días 13 y 14.
Cabezabellosa, 15 y 16.
Carcaboso, 17 y 18.
La Oliva, 19 y 20.
Montehermoso, 21 y 22.
Plasencia, 23 al 28.
Villar de Plasencia, 29 y 30.
Valdeobispo, 29 y 30.

TERCERA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Arroyomolinos de la Vera, los días 23 y 24.
Barrado, 23 y 24.
Cabezuela, 23 y 24.
Casas del Castañar, 23 y 24.
Gargüera, 23 y 24.
Navaconejo, 23 y 24.
Piornal, 23 y 24.
Torno, 23 y 24.
Valdastillas, 23 y 24.

PRIMERA ZONA DE TRUJILLO.

Recaudador, D. Benito Flores.

Trujillo, los días 24 al 30.
Aldeacentenera, 13 y 14.
Aldea del Obispo, 15 y 16.
Deleitosa, 17 y 18.

Ibahernando, 19 y 20.
Jaraicejo, 21 y 22.
Santa Marta, 23 y 24.
Torrejón el Rubio, 25 y 26.
Torrecillas de la Tiesa, 27 y 28.
Villamesías, 29 y 30.

SEGUNDA ZONA DE TRUJILLO.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Conquista, los días 23 y 24.
Cumbre, 23 y 24.
Escorial, 23 y 24.
Herguijuela, 23 y 24.
Madroñera, 23 y 24.
Miajadas, 23 y 24.
Puerto de Santa Cruz, 23 y 24.
Plasenzuela, 23 y 24.
Ruanes, 23 y 24.
Robledillo de Trujillo, 23 y 24.
Santa Cruz de la Sierra, 23 y 24.
Santa Ana, 23 y 24.

ZONA DE VALENCIA DE ALCÁNTARA.

Recaudador, D. Angel Velasco.

Carvajo, los días 13 y 14.
Cedillo, 15 y 16.
Herrera de Alcántara, 17 y 18.
Herreruela, 19 y 20.
Membrío, 21 y 22.
Salorino, 23 y 24.
Santiago de Carvajo, 25 y 26.
Valencia de Alcántara, 24 al 30.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico Oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes, sirviéndose los Sres. Alcaldes de los pueblos citados, fijar edictos anunciando la cobranza en sus respectivas localidades, y de que tenga la mayor publicidad posible.

Cáceres 5 de Agosto de 1899.—El Tesorero de Hacienda, Felipe Ceballos.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES.

Partido judicial de Cória.

LISTA definitiva de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.

- 1 Gómez Sánchez, Domingo, domiciliado en Torrejuncillo.
- 2 González Martín, Emeterio, en idem.
- 3 García Núñez, Francisco, en id.
- 4 Gómez Moreno, Juan, en id.
- 5 Gómez Sánchez, Manuel, en id.
- 6 Galán Valerio, Máximo, en id.
- 7 Hernández Zamarreño, Segundo, en id.
- 8 Lorenzo Díaz, Hilario, en id.
- 9 Lázaro Vela, Ezequiel, en id.
- 10 López Pérez, Benigno, en id.
- 11 Lino Moreno, Santiago, en id.
- 12 Martínez Rodríguez, Feliciano, en id.
- 13 Pérez Martín, Dámaso, en Pescueza.
- 14 Arroyo Mendo, Angel, en Riolobos.
- 15 Arroyo Pérez, Eulalio, en id.
- 16 Arroyo Gallardo, Luciano, en idem.
- 17 Arroyo Hoyos, Félix, en id.
- 18 Benavente Pérez, Regino, en idem.
- 19 Benavente Mellado, Martín, en idem.

20 Calvo Recio, Ramón, en id.
 21 Calvo Rubio, Mariano, en id.
 22 Diaz Ramos, Felipe, en id.
 23 Delgado Fraile, Lucio, en id.
 24 Granado Pérez, Tiburcio, en id.
 25 Moreno Martín, José, en Torrejoncillo.
 26 Martín Vergel, Vicente, en id.
 27 Núñez Ramos, Antonio, en id.
 28 Pacheco Benito, Antonio, en id.
 29 Serradilla Cordero, Felipe, en idem.
 30 Caballero Vergel, Nicasio, en idem.
 31 Cabezall Castaño, Juan, en id.
 32 Sánchez Provinciano, Pío, en idem.
 33 Vergel Sánchez, Victoriano, en idem.
 34 Angel Mateo, Modesto, en Villanueva.
 35 Barquero Hierro, Angel, en id.
 36 Corchero Pérez, Juan Bautista, en id.
 37 Corchero Mateo, Fernando, en idem.
 38 Corchero Corchero, Ciriaco, en idem.
 39 Durán Román, Juan, en id.
 40 Domínguez Corchero, Modesto, en id.
 41 Domingo Saul, Mateo, en id.
 42 Galindo Gordo, Manuel, en id.
 43 Herrero Rubio, Gregorio, en id.
 44 Martín Sánchez, Joaquín, en idem.
 45 Machado Corchero, Gregorio, en idem.
 46 Mateo Angel, Rafael, en id.
 47 Alonso Martín, Basilio, en Córria.
 48 Aldana Viu, Joaquín, en id.
 49 Arroyo Gutiérrez, Luis, en id.
 50 Borrero Martín, Modesto, en id.
 51 Clemente Hernandez, Amancio, en id.
 52 García Montero, Sixto, en id.
 53 García Hernández, Ricardo, en idem.
 54 Bueso Martín, Claudio, en Casillas de Córria.
 55 Delgado Martín, Francisco, en idem.
 56 Martín Cruz, Marcos, en id.
 57 Ramos Bueso, Justo, en id.
 58 Sánchez Delgado, Cipriano, en idem.
 59 Soria Infantes, Venancio, en id.
 60 Claros Campos, Aniceto, en Cachorrilla.
 61 Gutiérrez Sánchez, Ruperto, en idem.
 62 Martín Macías, Felipe, en id.
 63 Nieves Ortega, Andrés, en id.
 64 Clemente Pérez, Aquilino, en Casas de Don Gómez.
 65 Clemente García, Manuel, en idem.
 66 Calvo Terroso, Saturio, en id.
 67 García Martín, Máximo, en id.
 68 García Valle, Marcelino, en id.
 69 González Amores, Pablo, en id.
 70 Mateo Gil, Urbano, en id.
 71 Caballero Martín, Lorenzo, en Calzadilla.
 72 Campos Sánchez, Casimiro, en idem.
 73 Gutiérrez Sánchez, Wenceslao, en id.
 74 Gutiérrez Utrera, Facundo, en idem.
 75 Flores Moreno, Eugenio, en id.
 76 Muñoz Gutiérrez, Fidel, en id.
 77 Utrera Gutiérrez, José, en id.
 78 Blasco Tercero, Eleuterio, en Campo Villa.
 79 Corchero González, Guillermo, en id.
 80 Felipe Gil, Silvestre, en id.
 81 Felipe Miguel, Eduardo, en id.
 82 Felipe Gordo, José, en id.
 83 Felipe Gordo, Antonio, en id.
 84 Gómez Rotortillo, Francisco, en idem.
 85 Guardado Jorge, Manuel, en id.
 86 Gil Terroso, Mateo, en id.

87 Hernández Micón, José, en id.
 88 Hernández Pariente, Manuel, en idem.
 89 Nevado Gago, Donato, en id.
 90 Prieto Gordo, Raimundo, en id.
 91 Sánchez Clemente, Lorenzo, en idem.
 92 Córdova Pérez, Claudio, en Guijo de Córria.
 93 Francisco Rebasa, Rufino, en idem.
 94 Guerrero Sánchez, Isidoro, en idem.
 95 Gil Giraldo, Máximo, en id.
 96 Guerrero Roncero, José, en id.
 97 López Gutiérrez, Félix, en id.
 98 Paule Paule, Zóilo, en id.
 99 Alcón Gil, Francisco, en Guijo de Galisteo.
 100 Barquero López, Francisco, en idem.
 101 Barquero Santos, Manuel, en idem.
 102 Barquero Mateo, Benito, en id.
 103 Díaz Gutiérrez, Juan, en id.
 104 Galindo Olivera, Juan, en id.
 105 Hermoso Trabieso, Francisco, en id.
 106 Hermoso Trabieso, Pedro, en idem.
 107 Bernal Marcos, Anacleto, en Holguera.
 108 Egidio Arroyo, Florentino, en idem.
 109 Granado Terrón, Lino, en id.
 110 Hurtado Díez, Aniceto, en id.
 111 Rodríguez Martín, Angel, en idem.
 112 Ramos Iglesias, Jacinto, en id.
 113 Pérez Roncero, Agustín, en id.
 114 Fernández Rojas, Diego, en Moraleja.
 115 Granado Polo, Julián, en id.
 116 Muñoz Sánchez, Gregorio, en idem.
 117 Serrano Gonzalo, Paulino, en idem.
 118 Serrano Cerrudo, Bartolomé, en idem.
 119 Pérez Rodríguez, Nicolás, en Morcillo.
 120 Font Dillan, Francisco, en Pozuelo.
 121 Higuero Corchero, Gabino, en idem.
 122 López Hernández, Elías, en id.
 123 Mirón Corchero, Raimundo, en idem.
 124 Marcos Paule, Silvestre, en id.
 125 Sánchez Martín, Anastasio, en idem.
 126 Tomé Martín, Custodio, en id.
 127 Barrero Granado, Cipriano, en Portaje.
 128 Clemente Granado, Tomás, en idem.
 129 Calvo Cruz, Marcos, en id.
 130 Corrales Valle, Nicolás, en id.
 131 Corrales Díaz, Severiano, en id.
 132 Corrales Oliva, Victoriano, en idem.
 133 Granado Martín, Román, en id.
 134 Delgado Martín, Ramón, en id.
 135 Díaz Leno, Ruperto, en id.
 136 González Rodríguez, Adrián, en idem.
 137 Osuna Jacinto, Remigio, en id.
 138 Rodríguez Sánchez, Vicente, en idem.
 139 Rodríguez Santos, Justo, en id.
 140 Sánchez Clemente, Victoriano, en id.
 141 Sánchez Granado, Sandalio, en idem.
 142 Sánchez Terrón, Sandalio, en idem.
 143 Granado Clemente, Antonio, en idem.
 144 Llano Martín, Eduardo, en Pesequeza.
 145 Martín Llanos, Damián, en id.
 146 Rodríguez Llano, Genaro, en id.
 147 Solana Díaz, José, en id.
 148 Sánchez Solana, Alejo, en id.
 149 Sánchez Rodríguez, Benito, en idem.

150 Barrero Delgado, Venancio, en Portaje.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de cabezas de familias del partido de Córria. Y para que conste con el visto bueno de S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—V. B., El Presidente, Elguizábal.

Partido judicial de Córria.

LISTA definitiva de los setenta y cinco individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

1 Felipe Hernández, Juan, domiciliado en Campo (villa).
 2 González Calvo, Eusebio, en Riobobos.
 3 Hernández Hurtado, Fermín, en Torrejoncillo.
 4 Baile Gallardo, Luis, en Riobobos.
 5 Montero Arias, Julián, en Pesequeza.
 6 Gil Domínguez, Joaquín, en Córria.
 7 Campos Gutiérrez, Gregorio, en Casillas de Córria.
 8 Villa Alejo, Juan, en id.
 9 Olivera Esteban, Fernando, en Guijo de Galisteo.
 10 Rubio Rubio, Ambrosio, en Villanueva de la Sierra.
 11 Corchero Corchero, Antonio, en idem.
 12 Egidio Pérez, Lucio, en Riobobos.
 13 Calvo Delgado, Antonio, en id.
 14 Gómez Sánchez, Dimas, en Pesequeza.
 15 Franco Sánchez, Antonio, en Moraleja.
 16 Calvo Roncero, Telesforo, en Casillas de Córria.
 17 Alonso Gutiérrez, Casiano, en idem.
 18 Paule Paule, Vidal, en Pozuelo.
 19 Gómez Moreno, Lino, en Casas de Don Gómez.
 20 Arroyo Herrera, Antonio, en id.
 21 Ortega Gutiérrez Casimiro, en Cachorrilla.
 22 Cárdenas Núñez, Emilia, en Córria.
 23 Rodríguez Pérez, Faustino, en Casas de Don Gómez.
 24 Barquero Sánchez, José, en Guijo de Galisteo.
 25 Corchero Mateo, Angel, en Villanueva de la Sierra.
 26 Lucio Moreno, Marcos, en Riobobos.
 27 Garrido Gago, Gabriel, en Guijo de Galisteo.
 28 Barquero Gutiérrez, Telesforo, en id.
 29 Cuaco Gordo, Vicente, en Campo Villa.
 30 Alcón Gómez, Cecilio, en id.
 31 Téllez García, Julián, en Córria.
 32 León González, Eleuterio, en Riobobos.
 33 Domínguez Bueso, Adrián, en Moraleja.
 34 Alemán Flores, Vicente, en id.
 35 Retortillo López, Melitón, en Huélagá.
 36 Domínguez Hernández, Esteban, en Campo Villa.
 37 María Martín, Luis, en Pozuelo.
 38 Gil Segundo, Saturnino, en id.
 39 Corchero Mateos, Santiago, en Villanueva de la Sierra.

40 Sánchez Díaz, José, en Torrejoncillo.
 41 Delgado Calvo, Segundo, en Riobobos.
 42 Barquero, José María, en Guijo de Galisteo.
 43 Sánchez Serrano, Alejo, en Campo Villa.
 44 Blanco Macías, Marcos, en Cachorrilla.
 45 Alceredillo Izquierdo, Matías, en Córria.
 46 Alcón Blanco, Lorenzo, en Cachorrilla.
 47 Utrera Bueso, Eustaquio, en Casillas de Córria.
 48 Delgado Calvo, Jacinto, en Riobobos.
 49 Ramos Hernández, Francisco, en Torrejoncillo.
 50 Martín Díez, Leopoldo, en id.
 51 Corchero Izquierdo, Manuel, en Pozuelo.
 52 Domínguez Marcos, Antonio, en idem.
 53 Paniagua Garrido, Tomás, en Morcillo.
 54 Hernández Gutiérrez, Dionisio, en id.
 55 Hermoso Travieso, Anastasio, en Guijo de Galisteo.
 56 Hernández Quijada, Benito, en idem.
 57 Vicente Guerrero, José, en Guijo de Córria.
 58 Corchero Morcillo, Lorenzo, en Campo Villa.
 59 Sánchez Alcón, Juan Antonio, en id.
 60 Rubio Canellas, Aniceto, en Villanueva de la Sierra.
 61 Sánchez Angel, Feliciano, en idem.
 62 Copero González, Rufino, en Riobobos.
 63 Simón González, Ricardo, en Moraleja.
 64 Serrano Gonzalo, Bautista, en idem.
 65 Sánchez Pérez, Daniel, en id.
 66 Santos Sánchez, Manuel, en Guijo de Córria.
 67 Roncero Sanchez, Eusebio, en idem.
 68 Moreno Bueso, Telesforo, en Casillas de Córria.
 69 Perianes Olmedo, Sebastián, en Córria.
 70 Utrera Bueso, Eugenio, en Casillas.
 71 Rodríguez Módenes, Sandalio, en Moraleja.
 72 Muñoz Díaz, Enrique, en Guijo de Córria.
 73 Calvo Ronco, Francisco, en Riobobos.
 74 Caballero Romero, Lorenzo, en idem.
 75 Sánchez Angel, Juan, en Villanueva de la Sierra.

Quedando con los nombres precedentes las listas definitivas de Jurados de Capacidades del partido de Córria. Y para que conste con el visto bueno de su S. I. extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Secretario de Gobierno, Mariano Avellón.—Visto Bueno, El Presidente, Elguizábal.

JUZGADOS

CÁCERES.

Don Alberto Vela y López, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á doña Emilia Vázquez López, de treinta y un años y casada con don Enri-

que López, inspector de orden público que fué en esta capital, para que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado donde es necesaria su presencia, para la práctica de cierta diligencia acordada en sumario que se instruye por infidelidad en la custodia de documentos.

Dado en Cáceres á tres de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Alberto Vela y López.—De su orden, El Secretario, Julián Rodríguez.

HOYOS.

Don Juan Antonio Monserrat y Garín, Juez de instrucción de esta villa de Hoyos y su partido.

Por el presente edicto que aparecerá inserto en el Boletín Oficial de la provincia, hago saber: Que el día veintiocho del mes actual á las diez de su mañana, ante el Juez Municipal de Acebo, tendrá lugar la tercera subasta sin sujeción á tipo legal, de la finca que por nota se expresará á continuación, como embargadas á Juan Chanca Domínguez, para el pago de las costas á que fué condenado por la causa que con otro se le siguió por hurto de aceitunas. Debiendo advertirse que para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de su tasación; y que careciendo la finca de título inscripto será de cuenta del rematante los gastos que se originen para su inscripción en el mismo Registro.

Dado en Hoyos á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Juan Antonio Monserrat.—Por mandado de su señoría, Ciriaco González.

Nota de la finca cuya venta se anuncia.

Pesetas.

Un peón de terreno, de regadío, ó sean dos áreas, al sitio de la Sierrita, término del Acebo; que linda por el E., Eusebio Domínguez; S., Pedro Chanca; O., Cipriano Domínguez, y N., Ramón Fernández, valuada en..... 15

LOGROSÁN.

Don Félix Amarillas y Celestino, Juez instructor de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la exacción de costas de la causa contra Marcelino Díaz Gil y otros, vecinos de Abertura, por usurpación de atribuciones, se ha acordado sacar á pública subasta los inmuebles que á continuación se expresan, con la rebaja del veinticinco por ciento del avalúo y por el término de veinte días á contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, cuya subasta tendrá lugar en el Juzgado Municipal de Abertura, y en este de instrucción el día diez y seis de Septiembre próximo, á las nueve de su mañana.

Debiendo advertirse que los procesados no han presentado los títulos de propiedad de expresados bienes, por lo cual los licitadores no tendrán derecho á exigirlos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo, del tipo de tasación.

Dado en Logrosán á cuatro de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Félix Amarillas.—El Escribano, Manuel Díez de Amarilla.

Inmuebles de referencia:

Pesetas.

Cerca al sitio de la Cumbre, cabida media fanega; linda por Saliente, con Francisco Redondo; Mediodía, calle pública; Poniente, Juan Pañero, y Norte; Matías García, tasada en..... 250

Otra al sitio de la Herrería, cabida media fanega; linda por Saliente, con calle pública; Mediodía, con Juan Rubio; Poniente, con Francisco Pañero, y Norte, con Juan Fadolla, sitas en término de Abertura, tasada esta en..... 150

VALENCIA DE ALCÁNTARA.

Edicto.

Don Juan Moreño Izquierdo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido y Licenciado en Filosofía y Letras.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por mí y refrendada por el infrascrito Escribano en dos autos de abintestato por defunción de Victoriano González Tato, natural de San Miguel de Osma ó Osuna, provincia de Orense, de sesenta y cinco años de edad, de estado viudo, de profesión vendedor ambulante de objetos religiosos, residente como transeunte en Zarza, provincia de Badajoz, cuya defunción ocurrió en esta villa el día veintiocho del actual, se anuncia la muerte intestada de referido sujeto y se llama á los que se crean con derecho á la herencia del mismo, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días á contar desde la última inserción en los periódicos oficiales.

Dado en Valencia de Alcántara á veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.—Juan Moreno Izquierdo.—Por mandado de su señoría, Bernabé López.

PIEDRAHITA.

Don Francisco Castillo Gómez, Juez de instrucción de la villa y partido de Piedrahita.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal, de oficio, por hurto de dos yeguas ejecutado en el pueblo de Bonilla de la Sierra la noche del diez y nueve al veinte de Julio último; en la que se ha dictado providencia acordando se publiquen requisitorias en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y en las de Cáceres y Salamanca, para la busca y ocupación de las yeguas hurtadas, cuyas señas á continuación se expresan, y para la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallen, sino justifican la legítima adquisición de las mismas.

En su virtud ruego y encargo á todas las autoridades, civiles y militares y á los agentes de la policía judicial, procedan á dar cumplimiento á lo acordado, poniendo las caballe-

rias, si fueren halladas y las personas que sean detenidas, á la disposición de este Juzgado de instrucción.

Dado en Piedrahita á primero de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Castillo.—Por su mandado, Vicente Isac.

Señas de las caballerías hurtadas.

Una yegua de cuatro años, pelicana, de seis cuartas y medias de alzada, con una rozadura en la crucera, sin hierro.

Y otra yegua pelo negro, de nueve á diez años, de seis cuartas y media de alzada, un poco estrellada, con marca A. de hierro en la llana izquierda; las dos herradas recientemente.

JUZGADO MUNICIPAL DE

OLIVA.

Vacante de Secretaria.

Vacante la plaza de Secretario de este Juzgado Municipal, por renuncia espontánea del que la desempeñaba, se anuncia por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparece inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentar solicitudes documentadas á tenor del artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871, los aspirantes que lo deseen, pues una vez terminado, no serán admisibles.

Oliva de Plasencia 2 de Agosto de 1899.—El Juez Municipal, Demetrio Garrido.

ALCALDÍAS

ARROYOMOLINOS DE LA VERA.

Anuncio.

Terminadas las cuentas municipales del ejercicio económico de 1897 á 1898, se hallan de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaria de este Ayuntamiento á contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial, las que podrán ser examinadas por los interesados que lo deseen, y oponer las reclamaciones que tengan por conveniente.

Arroyomolinos de la Vera 3 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Nicomedes Garzón.—El Secretario, Martín Garzón.

CASATEJADA.

Edicto.

Vacante de Depositario Municipal.

No habiéndose presentado aspirante alguno solicitando la plaza de Depositario en este municipio, con la garantía que se exigió en metálico, durante los ocho días porque ha estado anunciado, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se anuncie de nuevo la vacante de dicha plaza durante ocho días contados desde el presente con la sola garantía de fianza personal por los solicitantes á satisfacción de los señores concejales que entre los aspirantes que se presenten nombrará el que á su juicio reúna mejores condiciones y con el sueldo anual de 375 pesetas anuales consignadas en el presupuesto.

Casatejada 2 de Agosto de 1899.—El Alcalde, Valentín Guijo.

CASTAÑAR DE IBOR.

Anuncio.

Por renuncia espontánea del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 100 pesetas.

Los que aspiren á desempeñarla pueden dirigir á esta Alcaldía sus solicitudes dentro del término de quince días, desde el en que aparece inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Castañar de Ibor 31 de Julio de 1899.—El Alcalde, Cipriano Bayán.—El Secretario, Miguel Muñoz.

Anuncio.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de alguacil y voz pública de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los que aspiren á desempeñarla pueden dirigir á esta Alcaldía sus solicitudes dentro del término de ocho días, desde el en que aparece inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Castañar de Ibor 31 de Julio de 1899.—El Alcalde, Cipriano Bayán.—El Secretario, Miguel Muñoz.

GARGÜERA.

Anuncio.

En el corral de concejo de esta localidad, se hallan presos los semovientes que á continuación se expresan, los cuales se hallaban extraviados y causando daño en las dehesas de Castillejos y Mijares, enclavadas en este término municipal.

Y como á pesar de las investigaciones practicadas en las dehesas y pueblos limítrofes, no haya resultado sus dueños, se anuncia por medio del Boletín Oficial de la provincia, vendiéndose en pública subasta á los quince días de inserto el presente en dicho Boletín Oficial, según determina la regla 5.ª de la circular de la asociación de ganaderos de 22 de Julio de 1883.

Gargüera 7 de Julio de 1899.—El Alcalde, Quiterio Mateos.—El Secretario, Eusebio Manzano.

Señas de los semovientes.

Un novillo de tres años, negro lomipando, hierro confuso en la llana derecha, la oreja derecha hendida, la izquierda despuntada y un golpe por atrás.

Una vaca de ocho años, hierro de S, la oreja izquierda despuntada, la derecha hendida, pelo castaño oscuro.

Una vaca de seis años, castaña, sin hierro ni señal.

CÁCERES: 1899.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.